



Zaragoza

AYUNTAMIENTO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. nº 0758290/12

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10 horas, del día 4 de diciembre de 2012, se reúnen en el Aula 1 , sita en la primera planta del Edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González como Presidenta de la Mesa, el representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista no asiste, D. Felipe Castán Belio por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a María José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefe del Departamento de Contratación y Patrimonio; D^a Azucena Ayala Andrés, Jefe del Servicio de Contratación como vocales; asimismo asiste con voz y sin voto D. Jorge Azcón Navarro representante del grupo municipal del Partido Popular y D. Raúl Ariza Barra representante del grupo municipal de Izquierda Unida, y D^a Ana De la Hera Garbati, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa y apertura de la documentación técnica, presentada por los licitadores para la contratación del suministro de "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 201 de fecha 16 de octubre de 2012.

En primer lugar, se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala, representantes de las plicas nº 1 COREMOSA ARAGÓN S.A., nº 2 RICOH ESPAÑA S.L., nº 4 RUPRABLAS S.L., nº 5 CANON ESPAÑA S.A. y nº 6 KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A., de cuales son las empresas que se han presentado a la licitación, y que examinada en acto interno la documentación administrativa, la Mesa de Contratación les ha declarado admitidos a todos ellos.

Así mismo se les informa que mediante el presente acto se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público que exige que la documentación ponderable en función de un juicio de valor se abra en acto público, procediéndose a la apertura de los sobres presentados por las siguientes empresas:

Plica 1.- COREMOSA ARAGON S.A

Plica 2.- RICOH ESPAÑA S.L.U

Plica 3.- TORRES EQUIPAMIENTOS DE OFICINAS S.L.

Plica 4.- RUPRABLAS S.L.

Plica 5.- CANON ESPAÑA S.A.

Plica 6.- KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN SA

Plica 7.- SERINGE S.A

La Mesa acuerda la remisión del expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor al servicio técnico al objeto de que emitan el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

Finalmente, se informa a los licitadores que se les citará de nuevo para la apertura de la documentación sujeta a la valoración por medio de fórmulas una vez se haya emitido el informe anterior.

A continuación siendo las 10 horas y 30 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA PRESIDENTA



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



LA SECRETARIA DE LA MESA